



El rey del esplendor Luis XIV de Francia



"Retrato de Luis XIV de Francia", 1662, Charles Le Brun.

El poder tiene las caras del día y la noche. Después de 23 años en que Luis XIII y Ana de Austria no engendraban hijos, en 1638 llega a este mundo -ya con dientes de leche crecidos- Luis XIV, bautizado "*Louis-Dieudonné*" (dado por Dios). Esta convicción de haber sido electo por el mismo Dios para guiar los destinos del pueblo francés la mantuvo *le Roi Soleil* hasta su muerte, una fidelidad a sí mismo quizá peligrosa, pero al mismo tiempo magnífica.

Colbert, el ministro de Hacienda, convencido de que la superioridad de los franceses dependía de su temperamento estético, creó la *Académie de France à Rome*, la *Académie Royale de Musique* (antecesora de la Ópera Nacional de París) y favoreció la *Manufacture Royale des Gobelins*, donde se diseñaban tapices y muebles; por otra parte, el cardenal

Mazarino, durante su regencia, había enseñado al pequeño Luis el poder de la imaginación. Es así como comenzará el resplandor solar sobre los cristales, configurándose en el palacio de Versalles (en sus orígenes un coto de caza de Luis XIII) la perfecta escenificación para este prototipo de monarca absoluto, que eliminó la figura del primer ministro y que en sus "Memorias sobre el arte de gobernar", dirigidas a su hijo, escribió: "Dos cosas, sin duda, me eran absolutamente necesarias: un gran trabajo por mi parte y una buena elección de las personas que pudieran secundarme. Solo entonces me pareció que era rey y nacido para serlo". El "estilo Luis XIV", creado de la mano del pintor real y teórico del arte Charles Le Brun, denominado también "clasicismo francés", será la estética imperante en la decoración de los salones: una amalgama de clásico y barroco; un arte solemne, camuflando las formas barrocas bajo una cuidada factura, lisa y armoniosa en su conjunto.

Allí se gozaba de los dramaturgos Corneille, Racine y Molière; se paseaba por jardines simétricos diseñados por André Le Nôtre; y el rey disfrazado de Apolo danzaba ballet junto a Lully (iniciador de la ópera francesa). Pocas veces fue tan escasa la libertad del artista, dando por resultado un arte sistemático destinado a la exaltación de la monarquía. Pero, en paralelo a las ceremonias reales, a los juegos y fuentes de agua con sus teatrales esculturas, existía un ser humano presentado en este óleo de Le Brun, con deberes insoslayables y sufrimientos arrastrados desde la infancia. Sus "Memorias sobre el arte de gobernar" revelan aspectos más sombríos de lo que significaba detentar el poder máximo: "Sed el dueño; escuchad, consultad a vuestros consejeros, pero decidid. Dios, que os ha hecho rey, os dará las luces necesarias...", agregando: "Hijo mío, no os engañéis jamás en esto: los hombres no son ángeles, sino criaturas a quienes el poder excesivo termina casi siempre por darles alguna tentación de usarlo". Siempre tuvo el temor de ser traicionado; recordaba Luis que durante la regencia la nobleza se había sublevado, incluida su prima Ana Luisa. Fruto de ello, su po-

lítica interna contemplaba mantener sometida a la nobleza, aspecto que grafica en plenitud la serie de Netflix “Versailles”, como asimismo la persecución de los hugonotes, una vez revocado el Edicto de Nantes. Además, las intrigas de corte quedaron perpetuadas en las “Memorias” del duque de Saint-Simon.

La política exterior estuvo marcada por la guerra. El cuadro de Jacques Laumosnier que aquí se observa evoca la firma del Tratado de los Pirineos en 1659, en la isla de los Faisanes. A la izquierda, tras el rey Sol, el signatario cardenal Mazarino, la reina viuda Ana de Austria y el duque Felipe I de Orleans. Por la parte española, distinguimos al rey Felipe IV acompañado de la infanta María Teresa -que como parte del acuerdo será entregada en matrimonio a Luis XIV-, el signatario Luis de Haro y uno de los organizadores del encuentro: Diego Velázquez.

El reinado finaliza en 1715; no lo sucederá el hijo a quien había dedicado las “Memorias”, sino su bisnieto Luis XV. ⚖️



“La entrevista de Luis XIV y Felipe IV en la Isla de los Faisanes”, 1660, Jacques Laumosnier.

Libros

DERECHO COMERCIAL. Tomo XII, Volúmenes 1 y 2 CONTRATOS MERCANTILES Ricardo Sandoval López

Editorial Jurídica de Chile, tercera edición ampliada y actualizada, Santiago, 2020, 500 y 612 páginas respectivamente.

En el Volumen 1 de este conjunto se consideran los aspectos generales de los contratos mercantiles, constatando que las figuras convencionales típicas, nominadas y reguladas por los ordenamientos jurídicos inspirados en los códigos decimonónicos, deben convivir en el siglo XXI con relaciones contractuales estandarizadas, originadas por la simple adhesión del consumidor o usuario a un modelo negocial preestablecido. Es así como la creatividad de los operadores de la vida económica ha obligado a los juristas a renovar la normativa comercial, a fin de dar cabida en ella a las nuevas figuras mercantiles provenientes de la activi-

dad bancaria, financiera, aseguradora y bursátil de la colaboración empresarial. El Volumen 2 examina figuras de financiamiento como el *leasing*, *factoring* y *underwriting*, provenientes del sistema jurídico de *Common Law*, debidamente complementadas y actualizadas. La publicidad, los contratos publicitarios en general y el estudio particular de los contratos de publicidad y de patrocinio publicitario conforman asimismo el contenido de este volumen. Se agregan también a esta nueva edición los diferentes tipos de contratos turísticos.

